



RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 0013 -2020/ED-SI.

16 ENE. 2020

SAN IGNACIO;

VISTO; INFORME N° 002 - 2020/GR-DRE-CAJ/AGI/UGEL.SI/AGI-R y el MEMORANDO N° 0038-2020/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D, reubicación de plazas docentes vacantes del Nivel Inicial y Nivel Secundario, y,

CONSIDERANDO;

Que, es política de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, garantizar el uso racional de sus recursos humanos, materiales y financieros, en función a la demanda educativa de las comunidades de su jurisdicción.

Que, la comisión técnica de Racionalización CORA UGEL; de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, a fin de dar cumplimiento a lo determinado por el Ministerio de Educación; ha realizado la verificación de metas de atención a Instituciones Educativas Públicas del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria priorizadas para determinar las necesidades y excedencias, de acuerdo a lo normado en la Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU;

Que, la comisión de Racionalización de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, teniendo en cuenta la Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU, que norma el "proceso de racionalización en el marco de la ley N°29944, ley de reforma magisterial, en las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva, así como en programas educativos", numeral 16 inciso "m" contempla que las II.EE de EBR secundaria y EBA ciclo avanzado, que al aprobar su cuadro de horas registren plazas ocupadas o vacantes sin carga horaria (excedentes), deberán de ser reasignados o reubicados como acción propia del especialista en racionalización, con vigencia a partir del año siguiente, con las precisiones del numeral 5.2.6 de la presente norma; así mismo el numeral 7.3 que contempla la reubicación de plazas vacantes orgánicas y eventuales, con la finalidad que dichos movimientos puedan servir para la publicación de plazas vacantes para el reordenamiento regular de la CORA-UGEL o CORA-DRE.

Que, el área de Gestión Institucional - Racionalización de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, teniendo en cuenta la Resolución Viceministerial N° 272-2019-MINEDU, que norma el "procedimiento para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de educación básica regular y del ciclo avanzado de educación básica alternativa para el periodo lectivo 2020", numeral 6.6.17. que contempla la reasignación o reubicación de las plazas señaladas como excedentes, se realice de manera inmediata de acuerdo a las necesidades que existan, recayendo esta acción en el especialista de racionalización de la UGEL, a fin de ubicar la plaza donde exista la necesidad.

Que, estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por la Comisión Técnica de Racionalización CORA UGEL SI y visado por los jefes de Áreas de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que aprueba El Manual de Organización y Funciones de la Institución;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR EXCEDENTES, catorce (14) plazas docentes orgánicas y seis (06) plazas docentes eventuales, con 30 horas de jornada laboral de las Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, las mismas que a continuación se detalla:

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LUGAR	DISTRITO	PLAZA EXCEDENTE			
				CODIGO DE LA PLAZA	CARGO	NIVEL EDUCATIVO	JORN. LAB.
1	16634	La Cordillera	Chirinos	110671411412	Profesor	Secundaria	30 Hrs
2	16498	Huarango	Huarango	112951421115	Profesor	Secundaria	30 Hrs
3	16502	El Porvenir	Huarango	119161421114	Profesor	Secundaria	30 Hrs
4	16641	La Laguna	Huarango	119261421115	Profesor	Secundaria	30 Hrs
5	16907	Saucepampa	Huarango	321251213217	Profesor	Secundaria	30 Hrs
6	16476	Huacora	La Coipa	321271216216	Profesor	Secundaria	30 Hrs
7	16449	San Ignacio	San Ignacio	113051421113	Profesor	Secundaria	30 Hrs
8	16449	San Ignacio	San Ignacio	113051421114	Profesor	Secundaria	30 Hrs
9	16478	La Lima	La Coipa	321281211211	Profesor	Secundaria	30 Hrs
10	16512	Cesara	Namballe	114951421114	Profesor	Secundaria	30 Hrs
11	16646	Pampa Verde	Namballe	321291218218	Profesor	Secundaria	30 Hrs
12	16631	San Antonio De La Balsa	San Ignacio	119831461416	Profesor	Secundaria	30 Hrs
13	16873	Chinchiquilla	San Ignacio	321291211218	Profesor	Secundaria	30 Hrs
14	190	San Antonio De Pajon	Namballe	321261215213	Profesor	Inicial	30 Hrs
15	16498	Huarango	Huarango	06EV01707671	Profesor	Secundaria	30 Hrs
16	135	La Jalquilla	San Ignacio	06EV01401943	Profesor	Inicial	30 Hrs
17	182	Bajo Ihuamaca	San Ignacio	06EV01500300	Profesor	Inicial	30 Hrs
18	106	Huarango	Huarango	06EV01401940	Profesor	Inicial	30 Hrs
19	1243	El Colorado	Namballe	06EV01403030	Profesor	Inicial	30 Hrs
20	1230	La Mushca	Huarango	06EV01403027	Profesor	Inicial	30 Hrs

ARTICULO SEGUNDO.- REUBICAR, a partir del 02 de ENERO del 2020, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución las plazas Docentes y vacantes, que a continuación se indica:

Nivel Inicial

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIGEN						INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESTINO					
N°	II.EE Lugar Distrito	Nivel Educ.	Cod. Plaza	CAP Plaza	Cargo Jorn. Lab.	II.EE Lugar Distrito	CAP Plaza	Cod. Plaza	Cargo Jorn. Lab.	Nivel Educ.	OBS
1	190 San Antonio de Pajon Namballe	EBR Inicial	321261215213	1	Profesor	116 Chamanal San Ignacio.	1	321261215213	Profesor	EBR Inicial	Incremento





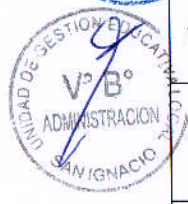
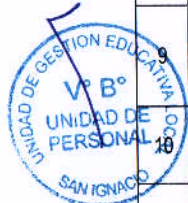
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



2	135 La Jalquilla San Ignacio	EBR Inicial	06EV01401943	1	Profesor	16533 Supayaku huarango	1	06EV01401943	Profesor	EBR Primaria	Incremento
3	182 Bajo Ihuamarca San Ignacio	EBR inicial	06EV01500300	1	Profesor	17382 El Laurel La Coipa	1	06EV01500300	Profesor	EBR Primaria	Incremento
4	106 Huarango Huarango	EBR Inicial	06EV01401940	1	Profesor	197 Sabanas Huarango	1	06EV01401940	Profesor	EBR Inicial	Incremento
5	1243 El Colorado Namballe	EBR inicial	06EV01403030	1	Profesor	184 El cruce Chirinos	1	06EV01403030	Profesor	EBR Inicial	Incremento
6	1230 La Mushca Huarango	EBR inicial	06EV01403027	1	Profesor	17628 Nuevo Porvenir San Ignacio	1	06EV01403027	Profesor	EBR Inicial	Incremento

NIVEL SECUNDARIA

1	16634 La cordillera Chirinos	EBR Secund	110671411412	1	Profesor	16494 Huacacuro Chirinos	1	110671411412	Profesor	EBR Secund	Incremento
2	16498 Huarango Huarango.	EBR Secund	112951421115	1	Profesor	16635 Tranca Chirinos	1	112951421115	Profesor	EBR Secund	Incremento
3	16502 El Porvenir Huarango	EBR Secund	119161421114	1	Profesor	16516 La zunga Namballe	1	119161421114	Profesor	EBR Secund	Incremento
4	16641 La Laguna Huarango	EBR Secund	119261421115	1	Profesor	17356 Pto San Ignacio San Ignacio	1	119261421115	Profesor	EBR Secund	Incremento
5	16907 Saucepampa Huarango	EBR Secund	321251213217	1	Profesor	17356 Pto San Ignacio San Ignacio	1	321251213217	Profesor	EBR Secund	Incremento
6	16476 Huacora La Coipa	EBR Secund	321271216216	1	Profesor	17356 Pto San Ignacio San Ignacio	1	321271216216	Profesor	EBR Secund	Incremento
7	16449 San Ignacio San Ignacio.	EBR Secund	113051421113	1	Profesor	16449 San Ignacio San Ignacio.	1	113051421113	Profesor	EBR Secund	Incremento
8	16449 San Ignacio San Ignacio.	EBR Secund	113051421114	1	Profesor	16449 San Ignacio San Ignacio.	1	113051421114	Profesor	EBR Secund	Incremento
9	16478 La Lima La Coipa	EBR Secund	321281211211	1	Profesor	16519 Huaranguillo San Jose De Lourdes	1	321281211211	Profesor	EBR Secund	Incremento
10	16512 Cesara Namballe	EBR Secund	114951421114	1	Profesor	16520 San Jose De Lourdes	1	114951421114	Profesor	EBR Secund	Incremento- Ingles
11	16646 Pampa Verde Namballe.	EBR Secund	321291218218	1	Profesor	16698 la Bermeja Tabaconas	1	321291218218	Profesor	EBR Secund	Incremento
12	16631 San Antonio De La Balsa San Ignacio.	EBR Secund	119831461416	1	Profesor	16698 la Bermeja Tabaconas	1	119831461416	Profesor	EBR Secund	Incremento
13	16873 Chinchiquilla San Ignacio	EBR Secund	321291211218	1	Profesor	17960 Indoamerica Chirinos	1	321291211218	Profesor	EBR Inicial	Incremento





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



14	16498 Huarango Huarango	EBR Secund	06EV01707671	1	Profesor	16494 Huacacuro Chirinos	1	06EV01707671	Profesor	EBR Secund	Incremento
----	-------------------------------	---------------	--------------	---	----------	--------------------------------	---	--------------	----------	---------------	------------

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, al Área de Gestión Administrativa – Unidad de Personal proceder a la actualización del CAP de las Instituciones Educativas inmersas en dicho proceso de reubicación de plazas según corresponda.

Nivel Inicial

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CAP 2020						TOTAL PLAZAS
		Director	Sub Director	Profesor	AIP	Auxiliar Educación	Personal Administrativo	
1	IEI 190 San Antonio de Pajon Namballe	--	-	1	-	-	-	1
2	IEI 135 La Jalquilla San Ignacio	-	-	1	-	-	-	1
3	IEI 182 Bajo Ihuamaca San Ignacio	--	-	1	-	--	-	1
4	IEI 106 Huarango Huarango	1	-	2	-	1	-	4
5	IEI 1243 El Colorado Namballe	--	-	1	-	--	-	1
6	IEI 1230 La Mushca Huarango	-	-	1	-	-	-	1
7	IEI 116 Chamamal San Ignacio	-	-	3	-	-	-	3
8	IEI 197 Sabanas Huarango	-	-	3	-	-	-	3
9	IEI 184 El cruce Chirinos	-	-	3	-	-	-	3
10	IEI 17628 Nuevo Povenir San Ignacio	-	-	2	-	-	-	2
11	IEI 17960 Indoamerica Chirinos	-	-	1	-	-	-	1

NIVEL PRIMARIA

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CAP 2020								TOTAL PLAZAS
		Director	Sub Director	Profesor	Prof. Educ. Física	Proyecto Educ. Física	AIP	Auxiliar Educación	Personal Administrativo	
1	IEP 16533 Supayaku huarango	1	-	3	-	-	-	-	-	3
2	IEP 17382 El Laurel La Coipa	1	-	2	-	-	-	-	-	2

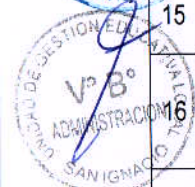


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



NIVEL SECUNDARIA

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CAP 2020								TOTAL PLAZAS
		Director	Sub Director	Profesor	Prof. Educ. Física	Jerárquico	AIP	Auxiliar Educación	Personal Administrativo	
1	IES 16634 La cordillera Chirinos	--	1	7	-	-	-	1	-	9
2	IES 16498 Huarango Huarango.	1	-	16	-	-	1	2	1	21
3	IES 16502 El Porvenir Huarango	-	-	6	-	-	-	1	1	8
4	IES 16641 La Laguna Huarango	1	-	6	-	-	-	-	1	8
5	IES 16907 Saucepampa Huarango	1	-	5	-	-	-	-	-	6
6	IES 16476 Huacora La Coipa	1	-	6	-	-	-	-	1	8
7	IES 16449 San Ignacio San Ignacio.	1	-	23	-	2	1	2	5	34
8	IES 16478 La Lima La Coipa	1	-	9	-	-	-	1	1	12
9	IES 16512 Cesara Namballe	1	-	6	-	-	-	1	-	8
10	IES 16646 Pampa Verde Namballe.	-	-	6	-	-	-	1	-	7
	IES 16631 San Antonio De La Balsa San Ignacio.	-	-	6	-	-	-	1	-	7
12	IES 16873 Chinchiquilla San Ignacio	-	-	5	-	-	-	-	-	5
13	IES 16494 Huacacuro Chirinos	-	-	5	-	-	-	-	-	5
14	IES 16635 Tranca Chirinos	-	-	5	-	-	-	-	-	5
15	IES 16516 La zunga Namballe	-	-	4	-	-	-	-	-	4
16	IES 17356 Pto San Ignacio San Ignacio	-	-	7	-	-	-	-	-	7
17	IES 16519 Huaranguillo San Jose De Lourdes	-	-	9	-	-	1	1	-	11
18	IES 16520 San Jose De Lourdes	1	1	12	-	-	1	1	2	18
19	IES 16698 La Bermeja Tabaconas	-	-	14	-	-	1	1	-	16



ARTÍCULO CUARTO.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, que la Unidad de Trámite Documentario o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente resolución, de acuerdo al artículo 18º de la Ley N° 27444 – Ley General de Procedimiento Administrativo.

Regístrese y Comuníquese,



0000-0000-0
MAY-2019
DRE CAJAMARCA
SAN IGNACIO
MRECA-AL
MRECA-PEP



Mg. Oscar GONZALES CRUZ

Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio